



PERAD

000018

ACTA FINIQUITO DE CONTRATO N° PEFEN-29-020-2016

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DIA 29 DE JUNIO DE 2016, SE REUNEN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA, UBICADAS EN LIRA Y ORTEGA N°42 COL. CENTRO TLAXCALA, TLAX; LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON EL QUE INTERVIENEN Y SE MENCIONAN A CONTINUACION:

ING. CLAUDIA ALDAVE LOBATO EN SU CARÁCTER DE JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y EL ARQ. FRANCO IGNACIO ROJAS DIAZ EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA Y LA EMPRESA [REDACTED] ENCARGADA DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES.

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 170 DE SU REGLAMENTO, Y LA CLAUSULA DECIMO SEGUNDA DEL CONTRATO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

NUMERO DE CONTRATO:	PEFEN-29-020-2016
NUMERO DE CODIGO:	PEFEN-01-2016
OBJETO DEL CONTRATO:	ESCUELA: NORMAL SUPERIOR DE EDUCACION PRIMARIA "LEONARDA GOMEZ BLANCO"; LOCALIDAD: SANTA APOLONIA TECACLCO MUNICIPIO: SANTA APOLONIA TECACLCO
ANOTAR LA DESCRIPCION:	IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIOS B, C, D.
MONTO ORIGINAL DE LA OBRA:	\$ 126,180.00 (CIENTO VEINTESEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL:	45 DIAS NATURALES.
DIAS DE PRORROGA	0 DIAS NATURALES.
FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO:	14 DE ABRIL DE 2015
FECHA DE TERMINACION CONTRATO:	28 DE MAYO DE 2016



Desarrollo para Todos
 UNA NUEVA REALIDAD

[Handwritten signature]



000050

ACTA FINIQUITO DE CONTRATO N° PEFEN-29-020-2016

II. MODIFICACIONES.

FECHA DE INICIO REAL: 14 DE ABRIL DE 2015
 FECHA DE TERMINACION REAL: 28 DE MAYO DE 2016
 MONTO REAL EJERCIDO: \$ 126,180.00 (CIENTO VEINTESEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO

RELACION DE ESTIMACIONES.

SE REALIZO EL TRAMITE DE ESTIMACION N°1 FINIQUITO, MAS EL ANTICIPO.

PAGO	MONTO GOBERNADO I.V.A.	FECHA DE ESTIMACION
ESTIMACION 1 FINIQUITO	\$ 126,180.00	28/MAYO/2016
SALDO QUE SE CANCELA	\$ 0.00	

COMO RESULTADO DEL FINIQUITO EFECTUADO SE DETERMINA QUE NO EXISTEN: SALDOS A FAVOR, NI SALDOS EN CONTRA DEL CONTRATISTA

III. GARANTIA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE LE SOLICITA REALIZAR EL TRAMITE CORRESPONDIENTE Y PRESENTAR LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS QUE GARANTICE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, POR EL MONTO INDICADO EN EL FINIQUITO DE OBRA PRESENTADO, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA MALA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE SE HUBIERA INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN.

LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRAN AUTOMATICAMENTE UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACION DE PAGO.

OPERADO



**Desarrollo
para Todos**
UNA NUEVA REALIDAD

[Handwritten signature]



ACTA FINIQUITO DE CONTRATO N° PEFEN-29-020-2016

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DIA 29 DE JUNIO DE 2016, EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA. LEVANTANDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL ITIFE

ARQ. FRANCO IGNACIO ROJAS DIAZ
 RESIDENTE DE OBRA

POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA



Va Bo

ING. CLAUDIA ALDAVE LOBATO
 JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION

OPERADO



ELIMINADO DEL SEGUNDO PARRAFO EL TERCER RENGLÓN EL NOMBRE DE LA EMPRESA, (LO ANTERIOR DE LA PÁGINA UNO DE TRES) ELIMINADO EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL (LO ANTERIOR DE LA PÁGINA TRES DE TRES) ELIMINADO DE CADA UNA DE LAS PÁGINAS LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, ARTÍCULOS 1 Y 41 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, NUMERAL 38 DE LOS LINEAMIENTOS DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA.